

AGUINALDO



MINERAL DE LA REFORMA



CONVOCATORIA 2024 PROGRAMA AGUINALDO ROSA

La Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y Sistema DIF Municipal, convoca a todas las mujeres mayores de 18 años (Sin límite de edad) residentes en las 120 localidades del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, a participar en el Programa Aguinaldo Rosa, con el propósito de brindar apoyo económico y orientación financiera a aquellas que se encuentran en estado de vulnerabilidad económica.

Objetivo del programa Aguinaldo Rosa:

Ampliar las capacidades financieras de las mujeres habitantes de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en situación de vulnerabilidad económica, impulsando su empoderamiento a través de un apoyo económico e información de inclusión financiera.

El programa Aguinaldo Rosa cuenta con dos vertientes de participación:

1. Actualización de datos, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, dirigido a las mujeres que fueron beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa en la edición 2023: Se implementará un proceso especial de reinscripción y/o actualización de datos. Aquellas mujeres beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa, en la edición 2023 deberán presentar la documentación requerida según lo establecido.

2. Registro para nuevas beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa, a cargo del Sistema DIF Municipal: Se abrirá el registro a nuevas incorporaciones, en función de la disponibilidad presupuestaria.

BASES GENERALES:

-Serán sujetas de participación, las mujeres mayores de edad (Sin límite de edad), que sean residentes comprobables del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

-El monto del apoyo económico será a través de una tarjeta por beneficiaria del programa Aguinaldo Rosa, considerando un único depósito de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

-La Convocatoria del Programa Aguinaldo Rosa se realizará en los días hábiles del periodo del 16 al 21 de febrero de 2024

-La convocatoria será emitida por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, misma que será publicada en la página web oficial del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.



Documentación requerida para nuevas beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa:

- Copia de identificación oficial vigente que contenga fotografía, firma y domicilio en Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial) con una vigencia no mayor a tres meses.
- Las interesadas deberán presentarse de manera personal, los días hábiles del 19 al 21 de febrero en las instalaciones del Sistema DIF Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Las solicitantes serán identificadas a través de un folio, mismo que será publicado a partir del 25 de febrero del 2024, mediante los medios electrónicos adecuados para su difusión, en caso de ser beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa.

Las solicitantes seleccionadas como sujetas de apoyo deberán acudir a recoger su pase de acceso al evento de entrega en las instalaciones del Sistema DIF Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo el día 26 de febrero de 2024 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación requerida para beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa en la edición 2023:

- Copia de identificación oficial vigente que contenga fotografía, firma y domicilio en Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- Las interesadas deberán presentarse de manera personal, los días hábiles del 19 al 21 de febrero del 2024, en los módulos donde se realizó su registro al programa Aguinaldo Rosa en la edición 2023, espacios a cargo del Departamento de Desarrollo Comunitario y DIF Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo en un horario de 9:00 a 13:00 horas. Donde se verificará que hayan sido seleccionadas en la edición 2023 del programa Aguinaldo Rosa.

Las solicitantes recibirán un pase de acceso para el evento de entrega de apoyos.

La entrega de la tarjeta se realizará los días 27 y 28 de febrero, en el mismo lugar designado para la inscripción.

Cuando las solicitantes no acudan a recibir sus apoyos en fecha y horario señalado, se cancelará el apoyo, dando de alta a otras solicitantes.

Criterios de selección y priorización:

Las beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa serán seleccionadas de acuerdo con un estudio socioeconómico realizado por personal de las Instancias Ejecutoras. Se dará prioridad a las solicitantes en situación de pobreza extrema, con condiciones especiales (enfermedades crónicas, discapacidad, etc.), en estado de gestación y madres de uno o más hijos.

**Cobertura:**

El Programa Aguinaldo Rosa tiene una cobertura integral que abarca las 120 localidades del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, con el propósito de alcanzar y atender a un amplio sector de la población.

Derechos y obligaciones de las beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa:

Las mujeres beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa tienen derecho a recibir los apoyos de manera justa y equitativa, garantizando el respeto a la reserva y privacidad de su información personal. Asimismo, tienen la obligación de proporcionar información veraz y oportuna.

Causas de incumplimiento y sustitución de beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa:

El incumplimiento de requisitos, la no asistencia a la entrega de apoyos, entre otras causas, pueden llevar a la exclusión del Programa Aguinaldo Rosa. En caso de baja, las Instancias Ejecutoras procederá a la sustitución de beneficiarias del programa Aguinaldo Rosa de manera objetiva y equitativa.

Transversalidad y transparencia:

Se promoverá la coordinación con otras instancias y se garantizará la transparencia en todas las etapas del programa Aguinaldo Rosa.

La presente convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Se prohíbe su uso para fines distintos al desarrollo social, y cualquier uso indebido será sancionado conforme a la ley.